

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860 375 638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777

ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No. 000418

FECHA 15 de diciembre de 2020

PROVEEDOR: FARO PUBLICIDAD S.A.
NIT - y/o C.C.: 890.901.261-5

PROCESO:

ÁREA: FUNCIONAMIENTO

DIRECCIÓN: CRA 38 10 A 35 IN 401
CIUDAD: MEDELLIN

PROGRAMA:

CONTROL AL RECAUDO

000418

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Asociación Colombiana de Porcicultores en adelante PORKCOLOMBIA - FNP, en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura, pone a disposición de los interesados la presente necesidad para la selección del contratista encargado de la publicación en los principales medios escritos de la cuota de fomento porcícola que regirá para la vigencia 2021.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la orden es: La publicación en prensa escrita sobre el valor de la cuota de fomento porcícola que regirá a partir del 1 de enero de 2021 y tiene las siguientes especificaciones técnicas:

1. Aviso en prensa blanco y negro 2cm x 10 cm

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

1. Publicación en los periódicos (El tiempo, El colombiano, Vanguardia Liberal, El Diario, el Heraldó, El País y la Patria el día domingo 3 de enero de 2021, informando el valor de la cuota de fomento porcícola para la vigencia 2021.

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden corresponde a la suma de \$11.435.779 ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden.

B. FORMA DE PAGO

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio de la siguiente manera: Se realizarán un pago por la publicación de la Cuota de Fomento Porcícola a los 30 días previa presentación de factura.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es desde el 15 de diciembre de 2020 y hasta el 3 de enero del 2021.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es en ciudad de Bogotá

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Adjunto formato de Análisis y justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

PORKCOLOMBIA - FNP, según la evaluación realizada en el formato GA-GC-P01-F01 de análisis y justificación de selección de proveedores y contratistas, seleccionó a la empresa FARO PUBLICIDAD S.A, por ser el proveedor que presentó la mejor oferta económica para el servicio requerido.

VI. GARANTÍAS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantías.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión de la Orden será ejercida por la Jefe de Fortalecimiento al Recaudo del Área de funcionamiento y en su ausencia por el Subdirecto de Recaudo, formalización, quien cumplará las funciones previstas en el procedimiento de contratación de PORKCOLOMBIA - FNP.

NIT. 860 125 618 4
CALLE 47 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777

CHE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: 619
Área: FUNCIONAMIENTO
Programa: CONTROL AL RECAUDO
Proyecto: SEGUIMIENTO AL RECAUDO REGIONAL
Dispon. Presupuestal: 11/11/2011
Firma: [Firma]
Fecha: 6/10/2011

[Firma]
CÓDIGO SUPERVISOR: 0001 POR COMISIONADO JEFEE
NOMBRE: OSCAR RUBIO ROLDAN
CARGO: JEFEE FORTALECIMIENTO AL RECAUDO

[Firma]
APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: DIANA LORINA ZAMBRANO MORENO
CARGO: VICEPRESIDENTE EJECUTIVA

[Firma]
VOBO: JEFE JURIDICO
CHRISTIAN VALENCIA FÉLIX

[Firma]
PROVEEDOR y/o CONTRATISTA
NOMBRE: FARO PUBLICIDAD S.A
NIT: C.C. 890 904 261 5

FORMA
CÓDIGO SUPERVISOR
NOMBRE
CARGO